

PROCESO CAS Nº 377-2019-INBP CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL PARA LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Supervisar y ejecutar los procesos de control patrimonial y gestión de seguros para proteger los bienes patrimoniales de la INBP, conforme a los lineamientos de la entidad y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Logística y Control Patrimonial.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos.

1.4. Base legal

- a) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- b) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- e) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS (Para los literales A, C y D los documentos señalados deberán ser acreditados con copia simple)	DETALLE
A. Experiencia	Experiencia general:
Se contará desde egresado de la formación correspondiente. Presentar constancia de	Cinco (05) años de experiencia general en el sector público o privado.
egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha	Experiencia específica:
indicada en el diploma de grado y/o título.	 Tres (03) años de experiencia específica en puestos de analista o especialista en el sector público o privado. Dos (02) años de experiencia específica en el sector público.
B. Habilidades y/o Competencias	Adaptabilidad
	Trabajo en equipo
	Comunicación
	Planificación
	Organización de información



C. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título universitario en Administración o Contabilidad.Colegiado y habilitado.
D. Cursos y/o Estudios de Especialización	
 Cursos: Deben de tener no menos de doce (12) horas de capacitación, los cuales son acumulativos. Programas de especialización: Deben tener no menos de noventa (90) horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde ochenta (80) horas, si son organizados por la disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. 	90 horas acumuladas en cursos relacionados a Control Patrimonial o Contrataciones con el Estado.
E. Conocimiento para el puesto y/o cargo (se comprobará en la etapa de evaluación técnica y/o entrevista personal)	 Gestión pública. Normativa vigente del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Control Patrimonial. Manejo de software inventario mobiliario institucional. Ofimática Intermedio.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Coordinar y ejecutar las actividades de administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su supervisión.
- b) Administrar, coordinar y supervisar los procesos de la gestión de seguros para riesgos patrimoniales a nivel institucional.
- c) Participar en la formulación de lineamientos de políticas, planes y programas de la administración de bienes patrimoniales de la entidad.
- d) Realizar el registro, incorporación y actualización al inventario institucional de los bienes muebles adquiridos por la entidad.
- e) Proponer, ejecutar y supervisar el saneamiento o regularización legal, técnica y administrativa de los bienes patrimoniales de la Entidad.
- f) Emitir informes técnicos relacionados al control de los bienes patrimoniales y otros aspectos en materia de su competencia.
- g) Otras funciones que le asigne relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Intendencia Nacional de Bomberos del Perú				
Duración del contrato	Inicio: Según suscripción del contrato.				
	Término: Tres meses renovables en función a necesidades				
	institucionales				
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 Soles)				
	Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda				
	deducción aplicable al trabajador.				

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
Publicación en el Aplicativo para Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado – MTPE.	Del 01 al 15 de octubre de 2019	Unidad de Recursos Humanos y Dirección del Servicio Nacional del Empleo		
Publicación de la convocatoria en Portal Institucional https://www.inbp.gob.pe/convocatorias	Del 01 al 15 de octubre de 2019	Unidad de Recursos Humanos		
CONVOCATORIA				
Presentación de CV de postulantes Horario: de 09:00 a.m. a 16:00 p.m.	15 de octubre de 2019	Unidad de Trámite Documentario		
SELECCIÓN				
Evaluación Curricular	17 de octubre de 2019	Comisión de Selección		
Publicación de resultados de la evaluación curricular a través del Portal Institucional	23 de octubre de 2019	Unidad de Recursos Humanos y Comisión de Selección		
Entrevista	25 de octubre de 2019	Comisión de Selección		
La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Institucional	29 de octubre de 2019	Unidad de Recursos Humanos y Comisión de Selección		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
Suscripción y registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Unidad de Recursos Humanos		

Los postulantes podrán realizar consultas respecto a los procesos de selección mediante el correo electrónico selecciondepersonal@inbp.gob.pe

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Evaluaciones	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
Evaluación Curricular	50%	15	25	
a. Formación Académica	-	El postulante que	no cumpla con este	
b. Experiencia Laboral		requisito quedará desestimado proceso		
c. Cursos o Estudios de Especialización	-			
Puntaje Adicional				
Experiencia: Por cada año adicional de la experiencia específica requerida en el perfil se otorgará cinco (05) puntos (máximo dos (02) años extras).			10	
Entrevista personal	50%	10	25	
Puntaje	100%	25	50	

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentado:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. La presentación será en la Mesa de Partes de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para las convocatorias que pertenezcan a Lima y Callao y en la Comandancia Departamental para las Convocatorias que no sean para Lima y Callao, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria., debiendo cumplir con el cronograma establecido.

2. Documentación de presentación obligatoria:

Presentar la propuesta en la Mesa de Partes de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para las convocatorias que pertenezcan a Lima y Callao y en la Comandancia Departamental para las Convocatorias que no sean para Lima y Callao dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria, debiendo cumplir con el cronograma establecido., en sobre cerrado y etiquetado de acuerdo al siguiente modelo:

Señores:

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

CONVOCATORIA N°:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE

DNI N° DEL POSTULANTE

La propuesta, remitida, debe incluir los siguientes documentos:

- Ficha Curricular según formato establecido por la INBP (ANEXO 01).
- La información consignada en la Ficha Curricular tiene carácter de Declaración Jurada y deberá ser documentada, (sólo se deberá documentar lo señalado en la Ficha Curricular), por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Declaración Jurada Simple, ANEXO 02

La documentación remitida no será devuelta a los postulantes.

Nota: En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.

VIII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de Selección estará a cargo del Comité de selección, el cuál estará conformado de la Siguiente manera:

- Un representante de la Oficina de Administración
- Un representante de la Unidad de Recursos Humanos
- Un representante del área usuaria

Presidente

Miembro

Miembro

a) Primera Fase: Evaluación Curricular

La Evaluación Curricular es de carácter eliminatoria y se realiza revisando la documentación recibida. Comprende los siguientes criterios, los cuales serán considerados a solicitud del área usuaria convocante:

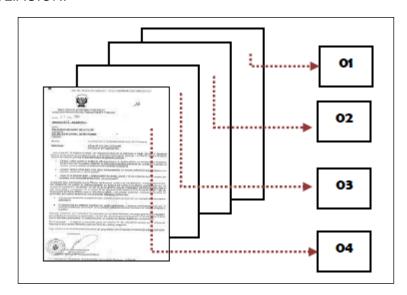
Verificación de Requisitos Técnicos Mínimos

Es eliminatorio.

El postulante deberá llenar todos los datos solicitados en los formatos de postulación publicados en la web institucional.

- Ficha de Postulación
- Curriculum Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.
- Declaración Jurada del postulante
- Toda la documentación deberá tener folio y rubrica en cada una de sus hojas.

El postulante deberá tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACIÓN:





Los documentos anteriormente señalados, en su totalidad, deberán ser presentados en la Mesa de Partes de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para las convocatorias que pertenezcan a Lima y Callao y en la Comandancia Departamental para las Convocatorias que no sean para Lima y Callao dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria.

En esta etapa se verificará lo informado por el postulante en términos de si cumple o no con los requisitos mínimos del perfil del puesto consignado en el requerimiento.

En caso que el postulante no cumpla con presentar alguno de los documentos señalados previamente, así como no foliar o firmar la documentación, será declarado NO APTO.

También se declarará como NO APTO al postulante que no consigne correctamente el número de la convocatoria CAS a la que se presenta.

Los postulantes considerados como APTOS pasarán a la siguiente etapa del proceso.

El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en la Ficha de Postulación y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad.

La relación de postulantes evaluados con la calificación de APTOS o NO APTOS será publicada a través del portal institucional en la fecha establecida en el cronograma.

La Unidad de Recursos Humanos no efectuará la devolución parcial o total de la documentación entregada por los postulantes calificados o no calificados por formar parte del expediente del proceso de selección.

b) Segunda Fase: Evaluación técnica

La Evaluación técnica es opcional a criterio de la unidad requirente, tiene puntaje y es eliminatoria.

c) Tercera Fase: Entrevista.

La entrevista personal tiene por finalidad encontrar a los candidatos más adecuados para los requerimientos de los puestos de trabajo que desempeñarán, es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias de cada perfil de puesto.

Las entrevistas para los puestos requeridos por las Comandancias Departamentales se realizarán Vía Skype.

La entrevista se realizará en forma individual de acuerdo al perfil del puesto. Un representante de la Unidad de Recursos Humanos, un representante de la Oficina de Administración y un representante del área usuaria, participarán de la Etapa de Entrevista Personal.



Con respecto a los puntajes en la Etapa de Entrevista Personal:

- El puntaje máximo aprobatorio es de 25 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio es de 10 puntos

IX. BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú otorgará bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

1. Bonificación en puntaje por Discapacidad

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley Nº 27050 -Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley 28164.

2. Bonificación en puntaje por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su currículum vitae y adjuntando copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

En el caso de no marcar con (X) en la sección de bonificaciones de la Ficha, cuando corresponda, la Unidad de Personal, no incluirá esta bonificación como parte de los resultados.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL **PROCESO**

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

V. DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- 1. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, se realizará en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado de la selección.
- 2. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada la persona que ocupó el segundo lugar, para que suscriba el respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. Y aplicación a la norma.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO Nº 01

FICHA DE POSTULACIÓN

FORMATO HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

CONVOCATORIA CAS N° - 2019 - INBP

Yo..... identificado(a) con DNI Nº....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Concurso Público de CAS Nº a fin de acceder al puesto cuya denominación es

SE	EDE A	A LA QUE POS el caso)	TULA (de s	er							
D	ATOS	S PERSONALES	s								
A	APELI	LIDO PATERNO)	APELLID	O MATERN	10		N	OMBRE	S	
		DOCUMENTOS									
ED	AD			LUGAR	DE NACIM	IENTO)		_		DE
						DIS	TRITO		DIA	MES	AÑO
SE	xo				DOCUN	IENT	os				
F	М	N° D	NI		N° RUC		N° BREVETE		CATEGORÍA DE BREVETE		
				DON	MICILIO AC	TUAL					
		DIRECC	CIÓN		DPTO	PR	OVINCIA	DIS	TRITO	N°/	LT/MZ
				DI TO TROVINCIA DISTRITO I							
			TEL	ÉFONOS /	CORREO	ELEC	TRONICO			·	
	DIRECCIÓN				ULAR		DI		N DE C		



2. FORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA Y/O TÉCNICA (Señale la especialidad y el nivel académico máximo que haya obtenido)

Tilver acade	NOMBRE DE GRADO LA ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES /AÑO		AÑOS DE ESTUDIO	
	INSTITUCIÓN			DESDE	HASTA	
FORMACIÓN UNIVERSITARIA						
FORMACIÓN TÉCNICA						
DIPLOMADO						
MAESTRÍA						
SEGUNDA CARRERA						
ESPECIALIZACIÓN						
DOCTORADO						
OTROS ESTUDIOS (SECUNDARIOS, ETC)						

INFORMACIÓN RESPECTO A COLEGIATURA

COLEGIO PROFESIONAL	NRO. COLEGIATURA	CONDICIÓN A LA FECHA (1)	

⁽¹⁾ Habilitado o No Habilitado

3. CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA – De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria.

INICIO(MES- AÑO)	FIN (MES- AÑO)	CURSO /EVENTO	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS

4. CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS: - De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria, siendo de carácter referencial.

CONOCIMIENTO				
1.				
2.				
3.				

5. ESTUDIOS INFORMATICOS: - De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado)

CONOCIMIENTOS	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			_

6. ESTUDIO DE IDIOMAS: - De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel máximo alcanzado)

IDIOMA	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			

7. EXPERIENCIA LABORAL: De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:			
Área:			
Cargo:	Tiempo de servicios:		
Funciones principales:	Inicio: (mes y año): / /		
Tunolones principales.	Fin: (mes y año): / /		
Modalidad de contratación:			
	Remuneración o		
Motivo de Retiro:	Retribución: S/.		
Nombre y cargo del Jefe Directo:	Teléfono Oficina:		

NOMBRE DE LA ENTIDAD:			
Área:			
Cargo:	Tiempo de servicios:		
	Inicio: (mes y año): / /		
Funciones principales:	Fin: (mes y año): / /		
Modalidad de contratación:			
	Remuneración o		
Motivo de Retiro:	Retribución: S/.		
Nombre y cargo del Jefe Directo:	Teléfono Oficina:		
NOMBRE DE LA ENTIDAD:			
Área:			
Cargo:	Tiempo de servicios:		
Funciones principales:	Inicio: (mes y año): / /		
r unoiones principales.	Fin: (mes y año): / /		
Modalidad de contratación:			
	Remuneración o		
Motivo de Retiro:	Retribución: S/.		
Nombre y cargo del Jefe Directo:	Teléfono Oficina:		

REFERENCIAS LABORALES:

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las dos últimas instituciones donde estuvo trabajando

No	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL



DATOS ADICIONALES:

¿Declara su voluntad de postular en esta convocatoria de manera transparente y, de acuerdo a las condiciones señaladas por la Institución?			
() NO			() SI
¿Declara tener hábiles s	us derechos civiles y	laborales?	
() N	NO .		() SI
En aplicación a lo estable Personas con Discapacion NO () SI (*)	•	•	_
(*) De ser positiva su resp donde anexa la acreditaci		discapacidad y registre	e el número de folio
Tipo:	Γipo: Folio:		
Indique si es Licenciado	de las Fuerzas Armad	das.	
() NO			() SI ^(*)
(*) De ser positiva su respuesta, señale <u>el número de folio donde anexa la acreditación</u> correspondiente :			
· Ha prostado sorvicio	s on alguna Entidad d	o la Administración P	ública?
¿Ha prestado servicios en alguna Entidad de la Administración Pública? () NO			() SI ^(*)
			() 0.
(*) De ser positiva su re Entidad	Cargo	Periodo de servicios	Motivo de retiro
Emildad	Cargo	remodo de servicios	Motivo de retiro
El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en la Ficha de Postulación y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad, ya que esta tiene carácter de Declaración Jurada.			
FIRMA			Fecha

El (La) que suscribe _

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres" "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO № 02

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

identificado(a) con DNI Nº	, con RUC Nº _		
domiciliado(a) en		7	
postulante a la Convocatoria N°		de la Intendencia	
Nacional de Bomberos del Perú, declare	o bajo juramento que:		
Sobre el Impedimento de Contratar en caso de Parentesco en aplicación del Art. 1º de la Ley N° 26771 y el Art. 2º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, al haber leído la relación de los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú que tienen facultad para contratar o nombrar personal o tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de selección en el que participo y no guardo relación de parentesco con ninguno de ellos.			
•Que, al amparo del Art. 4-A del Reglamento de la Ley Nº 26771 aprobado por D. S. Nº 021-2000-PCM e incorporado por el Art. 2° D.S. N° 034-2005-PCM a la fecha, si () no () tengo familiares que vienen laborando en la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, los mismos que detallo a continuación:			
Nombre y Apellidos	Grado de Parentesco o Vínculo Conyugal	Oficina en la que viene laborando	

- Sobre Incompatibilidad de Ingresos, en aplicación del Art. 4º Numeral 4.3 del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que no percibo del Estado Peruano otros ingresos en forma simultánea; salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Respecto a los Impedimentos para ser contratado por el Estado, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo Nº 1057, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM.
- •Sobre el Principio de Veracidad soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De verificarse que la información es falsa, acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

- •He leído la Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley Nº 27815 y el Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, respectivamente, por lo que me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
- •En aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinde al Estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, o si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardaré secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por Ley expresa tengan dicho carácter.
- •No tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprendido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM que dispone la Ley Nº 28970.
- No me encuentro INHABILITADO según el Registro Nacional y Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)
- •No haber tenido ni tener a la fecha proceso judicial en trámite en contra de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú
- No tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

	Fecha	
	•	
FIRMA		
DNI-		